



Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2024-0223-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2024

Asunto: Invitación para participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024 - Riobamba

Señor Doctor
Diego Alejandro Jaramillo Arango
Rector
UNIVERSIDAD HEMISFERIOS

Señor Rector
Diego Nsam Castro Mbwini
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR- UNIBE

Doctor
Fernando Clemente Ponce León
Rector
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

Señor Doctor, Rector de la Universidad del Azuay
Francisco Rodrigo Salgado Arteaga

Señor Doctor
José Ricardo Hidalgo Ottolenghi
Representante Legal
UNIVERSIDAD UTE

Señor Ingeniero
Marcos Oviedo Rodríguez
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

Diego Nsam Castro Mbwini
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR

Gustavo Adolfo Álvarez Gómez
Rector
UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

Magister
María Augusta Hermida Palacios
Rectora
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Señora Doctora
Blanca Soledad Indacochea Ganchozo
Rectora
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Doctor
Marcos Tulio Zambrano Zambrano
Rector



Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2024-0223-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2024

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

Señor Doctor
Patricio Héctor Aurelio Espinosa del Pozo

Rector
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Señor Doctor
Alejandro Rafael Socorro Castro

Rector
UNIVERSIDAD METROPOLITANA UMET

Señor Doctor
Miguel Edmundo Naranjo Toro
Rector Universidad Técnica del Norte
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Señor Doctor
Byron Ernesto Vaca Barahona

Señor Doctor
Eduardo Díaz Ocampo, PhD.
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señor Doctor
Enrique Eugenio Pozo Cabrera
Rector
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Señor Doctor
Galo Oswaldo Naranjo López

Señor Doctor
Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo

Señor Doctor
Gonzalo Ramiro Mendieta Dueñas

Señor Doctor
Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Doctor Ph.D.
Santiago Acosta Aide

Jaime Alfredo Alarcon Zambrano

Señor Doctor
José Ricardo Hidalgo Ottolenghi



Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2024-0223-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2024

Señor Doctor
Manuel Roberto Tolozano Benites

Señor Doctor
Jorge Iván Mina Ortega
Rector
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Señor Doctor
Hernán Arturo Rojas Sánchez
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señor Doctor Phd.
Nestor Vicente Acosta Lozano

Señor Doctor
Diego Quiroga Ferri

Señor Doctor Ph.D.
Simón Cueva Armijos

Señor Doctor
Luis Santiago Quiroz Fernández
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señor Doctor Ph. D.
Isidro José Fierro Ulloa

Señor Doctor
Joaquín Enrique Hernández Alvarado

Señor Doctor
Francisco Lenín Morán Peña, Ph.D.
Rector
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señor Doctor
Walter Vicente Mera Ortíz

Señor Doctor
Nikolay Arturo Aguirre Mendoza

Doctor
Jhonny Edgar Pérez Rodríguez
En su Despacho

De mi consideración:



Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2024-0223-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2024

El artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina:

“El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, desarrollará un examen de habilitación para el ejercicio profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía. El órgano rector de la política pública de educación superior, en conjunto con el Consejo de Educación Superior determinará las carreras que son de interés público.

Para estas carreras, los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Consejo de Educación Superior en coordinación con las instituciones de educación superior y la autoridad competente del ejercicio profesional de estas carreras. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en coordinación con el órgano rector de la política pública de la educación superior determinarán la obligatoriedad de este examen y, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior expedirá el certificado de habilitación correspondiente.

Cuando el ejercicio profesional esté regulado por norma específica, este certificado será un requisito previo a la habilitación que emita el órgano competente. Para el caso de las carreras del campo de la salud el examen será requisito previo para el ejercicio del año de práctica determinado en la normativa sanitaria correspondiente”.

Por su parte, el artículo 32 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior (RLOES) dispone:

“Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional. - El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior expedirá el reglamento para el diseño, aplicación y resultados del examen de habilitación para el ejercicio profesional. Los componentes del examen serán actualizados según sea necesario, para que garanticen que los profesionales posean las competencias requeridas”

El Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional -EHEP- es un instrumento de evaluación de alto impacto y a gran escala, que contiene preguntas en función de las cuales se verifican las competencias requeridas para el ejercicio profesional.

Constituye un examen de alto impacto porque es una evaluación única, cuyos resultados tienen consecuencias importantes y directas para las personas e instituciones involucradas en el examen y, de gran escala porque se aplica a un número considerable de personas de varias instituciones, de un estado, región o país.

En función de lo señalado y a fin de realizar el *Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP octubre 2024*, solicito de la manera más comedida la designación del número de profesores con conocimiento en todos los componentes de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería de las carreras que se imparten en su Universidad.

- CARRERA DE MEDICINA 02 DELEGADOS.
- CARRERA DE ODONTOLOGÍA 02 DELEGADOS.
- CARRERA DE ENFERMERÍA 02 DELEGADOS.

Considerar que, las estructuras conceptuales constan en la página web del CACES: [www. caces.gob.ec](http://www.caces.gob.ec) en los enlaces:

CARRERA DE MEDICINA:



Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2024-0223-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2024

<https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/EHEP%202024/ESTRUCTURA%20MEDICINA.pdf>

CARRERA DE ODONTOLOGÍA:

<https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/EHEP%202024/ESTRUCTURA%20ODONTOLOGI%CC%81A.pdf>

CARRERA ENFERMERÍA:

<https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/EHEP%202024/ESTRUCTURA%20ENFERMERI%CC%81A.pdf>

Este proceso de validación de preguntas para la segunda convocatoria del EHEP se desarrollará de manera presencial en la ciudad de Riobamba, el **viernes 06 de septiembre de 2024**.

Lugar: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO - ESPOCH

Dirección: Km 1/12 Panamericana Sur

Horario: de 09:00 a 13:00.

En caso de una respuesta favorable, solicito remitir al correo jaime.amores@caces.gob.ec los siguientes datos de sus delegados:

- Número de documento de identidad
- Nombres y apellidos completos
- Número de contacto celular
- Dirección de correo electrónico

La información proporcionada servirá para generar los usuarios en el sistema y para la posterior emisión de los certificados de participación.

En caso de tener inquietudes adicionales puede contactarse con el Lcdo. Jaime Amores Veintimilla, servidor de la Dirección de Exámenes, a su número celular 0979099263 o al correo institucional arriba descrito.

Con mi sincero agradecimiento, aprovecho la oportunidad para destacar su gestión en la construcción de una cultura de calidad en la Educación Superior del país.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Tangya del Carmen Tandazo Arias, Ph.D.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

Anexos:

- de_agendavalidacionehp2024_riobamba.pdf

Copia:

Señor Abogado
Santiago Andrés León Dávalos
Secretario Técnico

Señorita Ingeniera



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2024-0223-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2024

Veronica Natalia Mera Jarrín, Mas.
Directora de Gestión de Exámenes

Señor Ingeniero
Pavel Wladimir García Díaz
Especialista de Educación Superior 2

Señor Licenciado
José Roberto Chaguay Paredes, Mgs.
Especialista de Evaluación y Acreditación de Institutos 2

Señor Licenciado
Jaime Hernán Amores Veintimilla, Mgs.
Asistente de Educación Superior

Señora
Daianna Ramírez Sánchez
Secretaria de Coordinación

vp/vm/SL

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0609-MEM

Milagro, 03 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Solicitud de Vehículo para asistir a Invitación de participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024 - Riobamba.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-FCS-2024-0180-MEM emitido por Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga Decana Facultad de Salud y Servicios Sociales, solicito a usted se autorice un vehículo, que le permitirá viajar a los delegados de las carreras de Enfermería y Medicina en la invitación de la Econ. Tangya del Carmen Tandazo Arias, Ph.D. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL CACES, que se realizará el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP octubre 2024. En dicho taller se realizará procesos de validación de preguntas para la segunda convocatoria del EHEP se desarrollará de manera presencial en el siguiente cronograma:

Destino del Viaje:	Riobamba - Milagro		
Fecha de Salida:	Jueves 05 de septiembre de 2024	Fecha de Retorno:	Viernes 06 de septiembre de 2024
Hora de Salida:	15:00	Hora de Llegada:	22:00
NOMINA DE LOS DELEGADOS POR CARRERA:	<ul style="list-style-type: none">● Dr. Guillermo Fernando León Samaniego● Dr. Erik Steven Suarez González		
<u>CARRERA DE MEDICINA 02 DELEGADOS</u>			
<u>CARRERA DE ENFERMERÍA 02 DELEGADOS</u>	<ul style="list-style-type: none">● Dra. Gabriela de Jesus Vásquez Espinoza● Lisset Alexandra Manzano Gallegos		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:

- UNEMI-FCS-2024-0180-MEM

Anexos:

- caces-cp-hep-2024-0223-o0299238001725377272.pdf
- r_de_validación_de_instrumentos_de_evaluación_del_ehep_proceso_octubre_20240806302001725377279.pdf
- formato_de_solicitud_de_vehiculo-signed0049511001725386463.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
Decana Facultad de Salud y Servicios Sociales

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0609-MEM

Milagro, 03 de septiembre de 2024

yg

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0610-MEM

Milagro, 04 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Solicitud de viáticos por la movilización a Riobamba para la delegación al "Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024 â carrera de Medicina y Enfermería.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-FCS-2024-0181-MEM emitido por Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga Decana Facultad de Salud y Servicios Sociales donde indica lo siguiente:

Con base a Oficio Nro. CACES-CP-HEP-2024-0223-O suscrito por la Econ. Tangya del Carmen Tandazo Arias, Ph.D. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL CACES, la misma que tiene por objeto la invitación al Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP octubre 2024.

Con este antecedente solicito a usted y por su digno intermedio se gestione con el departamento pertinente los viáticos y subsistencia por la movilización a Riobamba para la delegación que asistirá al evento antes mencionada con fecha de Salida: jueves 05 de septiembre de 2024 hora de salida: 15:00 pm.

En este contexto solicito a usted señor rector, la asignación de viáticos y subsistencia para los delegados que asistirán al *Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP octubre 2024, que se realizará en la ciudad de Riobamba los delegados son los siguientes:*

- Dr. Guillermo Fernando León Samaniego - DIRECTOR DE LA CARRERA DE MEDICINA
- Dr. Erik Steven Suarez González - DOCENTE OCASIONAL 1 TIEMPO COMPLETO
- Dra. Gabriela de Jesus Vásquez Espinoza - DIRECTORA DE LA CARERA DE ENFERMERIA
- Lisset Alexandra Manzano Gallegos - DOCENTE OCASIONAL 1 TIEMPO COMPLETO

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:
- UNEMI-FCS-2024-0181-MEM

Anexos:
- caces-cp-hep-2024-0223-o0232038001725462337.pdf
- unemi-viceacadfyg-2024-0609-mem_(3).pdf
- dr._erik_steven_suarez_gonzalez-signed.pdf
- dr._guillermo_fernando_leon_samaniego-signed.pdf
- msc._gabriela_vasquez_espinoza-signed.pdf
- msc._lisset_alexandra_manzano_gallegos-signed.pdf

Copia:
Srta. Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
Decana Facultad de Salud y Servicios Sociales

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0610-MEM

Milagro, 04 de septiembre de 2024

yg

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2569-MEM

Milagro, 04 de septiembre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Autorización de asignación de viáticos por la movilización a Riobamba para la delegación al "Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024- carrera de Medicina y Enfermería".

De mi consideración:

Con base en el memorando N° UNEMI-VICEACADFYG-2024-0610-MEM, suscrito por la Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, con asunto "*Solicitud de viáticos por la movilización a Riobamba para la delegación al "Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024 â carrera de Medicina y Enfermería"*", éste despacho dispone:

A la Dirección Financiera:

- Revisar y analizar el contenido del memorando N° UNEMI-VICEACADFYG-2024-0610-MEM y sus documentos anexos.
- Conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, autorizar la asignación de viáticos y subsistencias para los delegados que asistirán al Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP octubre 2024, que se realizará en la ciudad de Riobamba a favor de funcionarios de la UNEMI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2024-0610-MEM

Anexos:

- caces-cp-hep-2024-0223-o0232038001725462337.pdf
- unemi-viceacadfyg-2024-0609-mem_(3).pdf
- msc_lisset_alexandra_manzano_gallegos-signed.pdf
- dr_guillermo_fernando_leon_samaniego-signed.pdf
- msc_gabriela_vasquez_espinoza-signed.pdf
- dr_erik_steven_suarez_gonzalez-signed.pdf
- unemi-viceacadfyg-2024-0610-mem.pdf

Copia:

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Srta. Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
Decana Facultad de Salud y Servicios Sociales

Sra. Lcda. Yolanda Patricia Guadalupe Solís
Coordinadora de Vicerrectorado Académico de Formación de Grado 2

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2569-MEM

Milagro, 04 de septiembre de 2024

km/st

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001 FECHA DE SOLICITUD (4-09-2024)

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	X
----------	---	----------------	--	---------------	---	--------------	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: GUILLERMO FERNANDO LEON SAMANIEGO PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE LA CARRERA DE MEDICINA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: RIOBAMBA NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA SALIDA: 5/09/2024 HORA SALIDA 15:00 FECHA LLEGADA: 06-09-2024 HORA LLEGADA 22:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

- DR. GUILLERMO FERNANDO LEON SAMANIEGO - DIRECTOR DE LA CARRERA DE MEDICINA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
Asistir a la Invitación formulada por el CACES para participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024 – Riobamba.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO	MILAGRO - RIOBAMBA	05/09/2024	15:00	06/09/2024	22:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA TIPO DE CUENTA: CORRIENTE No. DE CUENTA: 3182274304

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



Firmado electrónicamente por:
GUILLERMO FERNANDO
LEON SAMANIEGO

DR. GUILLERMO LEON SAMANIEGO
DIRECTOR DE LA CARRERA DE MEDICINA

DRA. NIBIA NOEMI NOVILLO LUZURIAGA
DECANA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

DRA. JESENNIA DEL PILAR CÁRDENAS COBO
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

N° 148 2024

Traslado al territorio de Riobamba Fecha: 5/9/2024
al Interior Hasta: 6/9/2024
Coeficiente: 0

Milagro , 4 de septiembre de 2024

Nombres y Apellidos	Cargo	Nro. Dias	Viatico x dia	Total
ERIK STEVEN SUAREZ GONZALEZ	DOCENTE	1	80,00	80,00
GUILLERMO LEON SAMANIEGO	DIRECTOR	1	130,00	130,00
GABRIELA VASQUEZ ESPINOZA	DIRECTORA	1	130,00	130,00
LISSET MANZANO GALLEGOS	DOCENTE	1	80,00	80,00
TOTAL				420,00

Observación

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2569-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Erick Suarez, Guillermo Leon, Gabriela Vasquez, Lisset Manzano . Para para asistir a la delegación del "Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024- carrera de Medicina y Enfermería".

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc
Asistente técnico de contabilidad 2

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		675	04	09	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$420.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$420.00
									TOTAL	

SON: CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-2569-MEM: viáticos a favor de Erick Suarez, Guillermo Leon, Gabriela Vasquez, Lisset Manzano . Para para asistir a la delegación del Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024- carrera de Medicina y Enfermería.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 04/09/2024	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 195-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2552-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Eduardo Mosquera, conductor. Para traslado de servidores para asistir a Invitación de participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024 - Riobamba. del 05 al 06 de septiembre de 2024

La actividad durará 1 día responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	ERIK SUAREZ GONZALEZ	Docente	V. \$ 80,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,00
2	GUILLERMO LEON SAMANIEGO	Director	V. \$ 130,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,00
3	GABRIELA VASQUEZ ESPINOZA	Director	V. \$ 130,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,00
4	LISSET MANZANO GALLEGOS	Docente	V. \$ 80,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420,00

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a Riobamba

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente tecnico de contabilidad 2

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 4 de septiembre de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 34420**

Valor \$. **130,00**

BENEFICIARIO: LEON SAMANIEGO GUILLERMO FERNANDO

RUC/CEDULA: 0101471530

CONCEPTO: Anticipo de viaticos a la ciudad de Riobamba del 05 al 06 de septiembre para asistir a la delegación del "Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP"

Doc. Fte: S/VIATIC # 195-CONT-2024

N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	130,00
TOTAL	\$	130,00
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retención IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	130,00

Fecha: Milagro 4 de septiembre de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente de Contabilidad 2

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-784

4 de septiembre de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
34419	ERIK STEVEN SUAREZ GONZALEZ	Anticipo de viaticos a Riobamba del 05 al 06 de septiembre de 2024	\$80,00				
34420	GUILLERMO LEON SAMANIEGO	Anticipo de viaticos a Riobamba del 05 al 06 de septiembre de 2024	\$130,00				
34421	GABRIELA VASQUEZ ESPINOZA	Anticipo de viaticos a Riobamba del 05 al 06 de septiembre de 2024	\$130,00				
34422	LISSET MANZANO GALLEGOS	Anticipo de viaticos a Riobamba del 05 al 06 de septiembre de 2024	\$80,00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
CPA. Luis Yagual Aguirre 04-09-2024		Dirección Financiera Fecha: / / 2024	Sección Presupuesto Fecha: / / 2024		Sección Contabilidad Fecha: / / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024
No. Fondo Global: 306
No. Formulario Interno: 829
Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0101471530
Nombre Responsable: LEON SAMANIEGO GUILLERMO FERNANDO
Monto Fondo Global: 130.00
Monto Fondo Interno: 130.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: GUILLERMO LEON, DOCENTE REP 784 S/V 195 CE 34420 Ant de viáticos a Riobamba del 05 al 06 de septiembre para asistir a la delegación del "Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP según Memo Nro. UNEMI-R-2024-2552-MEM

No. de Solicitud: S/V 195 Fecha Solicitud: 04/09/2024
No. de Doc. Aprobación: S/V 195 Fecha Aprobación: 04/09/2024
No. de CUR Contable: 114718253

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0101471530	114718253	NO	130.00

<hr/> FIRMA RESPONSABLE	<hr/> FIRMA AUTORIZACIÓN
--------------------------------	---------------------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	114718253	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	114718253	04	09	2024
Unid. Desc:	0000		No. Original	114718253			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000306000825			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 306 No. de Entrada: 825	
		04	09	2024	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0101471530	306	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	130.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0101471530	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	130.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								130.00	130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 306 No. de Entrada: 825

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	LYAGUALA2	FIRMA ELECTRONICA:	NEJMVKRLHSAW 3LH	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	04/09/2024	USUARIO:	LYAGUALA2	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	04/09/2024	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



**EMPRESA HOTELERA ARGUELLO ALTAMIRANO
COSTALES CA**

Dir. Matriz: AV. DANIEL LEON BORJA 41-29 Y DUCHICELA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI
Agente de Retención Resolución N° 1

RUC: 0690089777001

FACTURA

N°: **001-501-000018979**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0609202401069008977700120015010000189790000000018

Fecha Autorización: 06/09/2024 02:09:27 p. m.

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0609202401069008977700120015010000189790000000018

Razon Social / Nombres Apellidos: GUILLERMO LEON SAMANIEGO
Dirección:

Identificación: 0101471530
Fecha Emisión: 06/09/2024
Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción	IVA	Cant	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
HSE		SIMPLE EJECUTIVA	S	1	37.11	0.00	37.11

Información Adicional

E-Mail: gleons1@unemi.edu.ec
Referencia: EB-1-33485
Tipo de Cobro: CONTADO
Fecha Check In y Check Out.: 2024/09/05 14:00 - 2024/09/06 12:00
Empresa: Consumidor Final

Subtotal 15%:	37.11
Subtotal sin Impuestos:	37.11
Descuento:	0.00
IVA 15%:	5.57
Valor Total:	42.68

Formas de Pago

Tarjeta Credito: 42.68

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**
001**FECHA DE INFORME:** 23/09/2024**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**
Dr. Guillermo Fernando León Samaniego**PUESTO:**
DIRECTOR DE CARRERA DE MEDICINA**LOCALIDAD DE LA COMISION:**
RIOBAMBA**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:**Dr. Guillermo Fernando León Samaniego
Dr. Erik Steven Suarez González
Dra. Gabriela de Jesús Vásquez Espinoza
Msc. Lisset Alexandra Manzano Gallegos**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****FECHA DE LA COMISIÓN:** 5-09-2024 al 6-09-2024**INFORME****ANTECEDENTES:**

La Universidad Estatal de Milagro, tiene sus orígenes en la Universidad Estatal de Guayaquil; creada en sesión del Consejo Universitario del 14 de junio de 1969, como Extensión Cultural Universitaria, a través de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación. El miércoles 07 de febrero del 2001, mediante Ley N°. 2001-37 de la Función Legislativa, publicada con Registro Oficial N°. 261, se aprueba la creación de la Universidad Estatal de Milagro.

La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, que goza de autonomía administrativa y académica, que propende también a la autogestión económica, con domicilio en el Cantón Milagro, Provincia del Guayas.

El 21 de mayo de 2002, se crea la carrera de Enfermería adscrita al rectorado, con 60 estudiantes, el 14 de noviembre del 2006, mediante resolución del Honorable Consejo Universitario de UNEMI, se crea la Unidad Académica Ciencias de la Salud, ahora con la denominación de Facultad.

Mediante la Resolución RPC-SO-34-No.775-2021 el CES en la trigésima cuarta sesión Ordinaria aprueba la creación de la Carrera de Medicina de la UNEMI el 8 de diciembre del 2021, con un periodo de vigencia de diez (10) años contados desde la fecha de su aprobación, iniciando su primer periodo preuniversitario el 12 de diciembre del 2022 con 120 estudiantes; en el modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Medicina (enero 2018).

La Carrera de Enfermería de la Universidad Estatal de Milagro fue evaluada en el año 2017 por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), los parámetros de calificación utilizados fueron plantillas docentes, laboratorios, proceso de investigación y vinculación, infraestructura, etc.

Mediante la Resolución No. 082-SO-17-CACES-2023 El CACES en la Décima Séptima Sesión Ordinaria el 4 de julio de 2023 resuelve que Carrera de Enfermería de la Universidad Estatal de Milagro, modalidad presencial, que se encuentra en proceso de acreditación, signado con el código No. GEA-DEAUPEP-REG-04-2023-123 de 19 de junio de 2023.

En cumplimiento de la ley y la responsabilidad del CACES con la sociedad ecuatoriana de asegurar la calidad de la educación superior, en junio de 2024 se desarrolló el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) en modalidad digital con aplicación presencial de las carreras de y Enfermería, Medicina y Odontología, observando las disposiciones del Reglamento correspondiente y la convocatoria establecida en la Resolución Nro 064-SO-12-CACES-2024 de 25 de marzo de 2024.

Con fecha 26 agosto 2024 la Econ. Tangya del Carmen Tandazo Arias, PhD. presidenta de la comisión permanente de habilitación para el ejercicio profesional, realiza una invitación a la UNEMI para participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP octubre 2024, y solicita a la máxima autoridad la designación de un número de profesores con conocimientos en todos los componentes de las carreras que se imparten en su Universidad

- CARRERA DE MEDICINA 02 DELEGADOS.
- CARRERA DE ODONTOLOGÍA 02 DELEGADOS.
- CARRERA DE ENFERMERÍA 02 DELEGADOS.

Con fecha 27 de agosto del 2024, la Decana de la Facultad de Salud y Servicios Sociales designa a los siguientes docentes para asistir al taller:

CARRERA DE MEDICINA 02 DELEGADOS.

- Dr. Guillermo Fernando León Samaniego
- Dr. Erik Steven Suarez González

CARRERA DE ENFERMERÍA 02 DELEGADOS

- Dra. Gabriela de Jesús Vásquez Espinoza
- Msc. Lisset Alexandra Manzano Gallegos

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

El 6 de septiembre del 2024 en la ciudad de Riobamba en las instalaciones de la ESPOCH se llevó a cabo el taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024 del CACES.

La UNEMI participo en este taller con la presencia de dos docentes de la Carrera de Enfermería y dos docentes de la Carrera de medicina.

Dicho taller constaba de:

1. Antecedentes
2. Resolver el examen
3. Encuesta de percepción
4. Discusión del examen
5. Índice de validez

Al inicio de la reunion, nos dieron la bienvenida a todas las delegaciones de las Universidades participantes, para luego entregarnos informacion sobre los resultados del examen EHEP marzo 2024.

Acto seguido, nos guiaron a los laboratorios de computo de la ESPOCH para resolver el examen, el mismo que constaba de 100 preguntas de opcion multiple con la metodologia de resolucion de casos clinicos y con un tiempo de duracion de 2 horas y 40 minutos.

Finalizado el examen, se nos facilito un codigo QR para realizar una encuesta de percepcion en la que se buscaba determinar el grado de satisfaccion de los docentes validadores respecto a que si el examen permite medir competencias para el ejercicio profesional; si el numero de preguntas por componentes es suficiente para determinar si un postulante "medianamente competente" cuenta con habilidades y destrezas para ejercer su profesion. Se evaluo ademas el nivel de complejidad del examen; la factibilidad de que el examen determine la habilitacion para el ejercicio profesional; si el tiempo de duracion de la evaluacion es suficiente para aprobar, y finalmente, si cada pregunta del examen deberia tener la misma puntuacion.

Luego de esto, se planteo un debate para tratar sobre los temas del examen. Cada docente tendria la oportunidad de 1min para dar su opinion con respecto a:

- La estructura del examen: se debatio que fue construida por academicos del ministerio de salud publica, y sobre esta estructura se desarrollaron las preguntas, las mismas que son elaboradas por expertos, despues se realiza un revision de precision conceptual, revision tecnica, para finalizar con una validacion por expertos.
- Se toma 100 preguntas sobre analisis de casos clinicos de opcion multiple, las cuales se dividen en el 40% de las preguntas con dificultad baja, el 50% dificultad media, y el 10% dificultad alta y debe ser realizado en 2h40min.
- Dentro del analisis de la construccion del examen, la mayoría de las delegaciones de la universidades coincidimos en que algunas preguntas eran demasiado

extensas, tenían muchos distractores, no había coherencia entre la pregunta y las respuestas, además de errores ortográficos.

- Las preguntas formuladas para la carrera de medicina, no se ajustan a los conocimientos y habilidades que un médico general recién graduado deba de contestar para estar habilitado para el ejercicio profesional; por ejemplo, habían preguntas sobre bases teóricas de APS, otras sobre conocimientos de laparoscopia y traumatología, conocimientos que se los adquiere en un cuarto nivel. Algunos enunciados sobre las maniobras de Barlow y Ortolani se repetían en varias preguntas siendo para todas la misma respuesta, pero la formulación de la pregunta es distinta, cayendo en redundancia.
- Para la carrera de enfermería las preguntas sobre cálculo de dosis estaban formuladas con números decimales, y dentro de las instrucciones para la aplicación del examen no se puede usar calculadoras ni aparatos electrónicos, por lo que dicho cálculo se hace complicado. Otra pregunta tenía como temática el PRASS y REDACA, las cuales son aplicaciones que el enfermero usa y se capacita para su uso en su año de salud rural, lo cual es contradictoria ya que este examen habilita profesionalmente al enfermero y permite realizar el año de salud rural.
- Se nos consultó si la estructura del examen es correcta para que permita la habilitación profesional del enfermero o el médico, y algunos docentes manifestaron, que 100 preguntas es poco para la cantidad de componentes y subcomponentes que valora el examen, y que el tiempo por pregunta que es de 1:54 m. es suficiente para realizar un análisis de caso y responder la pregunta.

Para finalizar, se planteó una discusión sobre la validez del contenido del examen, ante lo cual, algunos docentes manifestaron lo siguiente:

- Que un profesional medianamente competente puede aprobar el examen, pero que un profesional mínimamente competente presentará dificultad para aprobar el examen.
- Que el examen no permite identificar las habilidades y destrezas de un profesional, ya que solo se realiza análisis de casos, mas no valora las habilidades prácticas de las carreras.
- La configuración del examen no permite obtener resultados confiables, por que hay muchos factores que influyen en la calificación final, como el nerviosismo del estudiante, los casos demasiado largos, la cantidad de distractores en los casos clínicos, la incoherencia entre las preguntas y las respuestas.

Para concluir, se nos informó que en el examen de marzo 2024, solamente el 68% de los inscritos aprobaron el examen.

Actividades realizadas por días:

Participación en el taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024 del CACES en la ciudad de Riobamba.



CONCLUSIÓN:

- El taller permitió a los participantes validar los instrumentos de evaluación del EHEP, a través de un proceso integral que incluyó la revisión de antecedentes, la resolución del examen, una encuesta de percepción, y la discusión en profundidad sobre la validez y precisión del examen. La estructura y planificación de las actividades facilitó un análisis exhaustivo de los componentes del examen.
- Durante la discusión, se evidenció que varias preguntas del examen presentaban dificultades relacionadas con la longitud, la coherencia entre las respuestas, y la pertinencia de los temas abordados para los perfiles profesionales a evaluar. En particular, se destacó que algunas preguntas eran redundantes o abarcaban temas de niveles avanzados, lo que podría generar confusión y afectar el desempeño de los postulantes.
- Los docentes participantes manifestaron que el examen no refleja adecuadamente las competencias requeridas para la habilitación profesional de médicos y enfermeros. En el caso de Medicina, algunas preguntas estaban fuera del alcance esperado para un recién graduado, mientras que en Enfermería se presentaron dificultades con cálculos que no se podían realizar sin calculadora, lo cual no fue considerado en las instrucciones del examen.
- El examen se enfoca exclusivamente en el análisis de casos clínicos y no en la evaluación de habilidades prácticas, lo que limita su capacidad para determinar las competencias integrales de los futuros profesionales. Esto fue percibido como una deficiencia importante en la estructura actual del examen.
- Aunque el 68% de los inscritos en marzo 2024 aprobaron el examen, los participantes manifestaron dudas sobre la capacidad del examen para diferenciar de manera efectiva entre profesionales mínimamente y medianamente competentes, debido a la influencia de factores externos como el nerviosismo y la longitud de los casos clínicos.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

- Es necesario realizar una revisión exhaustiva de las preguntas del examen para garantizar su coherencia con los niveles de competencia profesional esperados. Se recomienda eliminar las redundancias y ajustar las preguntas para que reflejen

situaciones realistas y pertinentes a los perfiles profesionales de un médico general y un enfermero habilitado.

- Se sugiere aumentar el número de preguntas para abarcar con mayor amplitud los componentes y subcomponentes de cada carrera. Además, se debe reconsiderar el tiempo asignado por pregunta, ya que, en ciertos casos como el análisis de casos clínicos complejos, requiere más tiempo para resolverlos.
- El examen debe ser complementado con evaluaciones prácticas que permitan medir las habilidades técnicas y procedimentales de los profesionales, asegurando que la evaluación cubra tanto el aspecto teórico como práctico de la formación profesional.
- Es fundamental que se realicen revisiones técnicas rigurosas para evitar errores ortográficos, incoherencias y distractores innecesarios que puedan confundir a los examinados y afectar la validez del resultado.
- Finalmente, se recomienda capacitar a los validadores de preguntas y actualizarlas regularmente en base a las nuevas demandas del entorno profesional y los avances en las áreas de salud, para asegurar que el examen se mantenga relevante y actualizado.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	5/09/2024	6/09/2024				
HORA	15H30	22H00				
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	VITARA SZ	MILAGRO - RIOBAMBA	5/09/2024	15H30	5/09/2024	20H00
TERRESTRE	VITARA SZ	RIOBAMBA – MILAGRO	6/09/2024	16H30	6/09/2024	22H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA					
FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROB DE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$
5/09/2024	RIMPE 1132064906	LEMA GUAMAN NANCY ADELA	0000770	ALIMENTACION	50
6/09/2024	0690089777001	HOTEL ZEUS	001-501-000018979	HOSPEDAJE	42,68
TOTAL					\$92,68

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</p> <div style="text-align: center;">  <p><small>Firmado electrónicamente por:</small> GUILLEMO FERNANDO LEON SAMANIEGO</p> </div> <hr/> <p>NOMBRE: Dr. Guillermo Fernando León Samaniego</p>	<p>NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO**



Firmado electrónicamente por:
NIBIA NOEMI NOVILLO
LUZURIAGA

NOMBRE: Dra. Nibia Novillo Luzuriaga

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD**



Firmado electrónicamente por:
NIBIA NOEMI NOVILLO
LUZURIAGA

NOMBRE: Dra. Nibia Novillo Luzuriaga



Validez de comprobantes físicos

RUC
0604746891001

Autorización
1132064906

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000770

Fecha emisión
06/09/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
LEMA GUAMAN NANCY ADELA			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
EL PALMAR		EL PALMAR	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2025-03-08	4189



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0609202401069008977700120015010000189790000

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0690089777001	EMPRESA HOTELERA ARGUELLO ALTAMIRANO	0609202401069008977700120015010000189790000000018	06/09/2024 14:09	

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.



COSTALES
CA

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viáticos #195 C/E # 34420

VIATICOS 130,00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
GUILLERMO LEON SAMANIEGO	001-001-0000770	5-sep-24	ALIMENTACION	50,00	91,00
	001-501-000018979	6-sep-24	HOSPEDAJE	42,68	
	(B) Subtotal alimentacion y hospedaje - Viaticos				\$ 92,68
	<i>Diferencia a devolver</i>				

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
ASISTENTE TECNICO DE
CONTABILIDAD 3

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 195-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2552-MEM en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de Eduardo Mosquera, conductor. Para traslado de servidores para asistir a Invitación de participar en el Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP proceso octubre 2024 - Riobamba. del 05 al 06 de septiembre de 2024

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 5/9/2024

al

6/9/2024

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	ERIK SUAREZ GONZALEZ	Docente	V. \$ 80,00	\$ 24,00	\$ 56,00	\$ -	\$ 80,00
2	GUILLERMO LEON SAMANIEGO	Director	V. \$ 130,00	\$ 39,00	\$ 91,00	\$ -	\$ 130,00
3	GABRIELA VASQUEZ ESPINOZA	Director	V. \$ 130,00	\$ 39,00	\$ 91,00	\$ -	\$ 130,00
4	LISSET MANZANO GALLEJOS	Docente	V. \$ 80,00	\$ 24,00	\$ 56,00	\$ -	\$ 80,00
SUMAN				\$ 126,00	\$ 294,00	\$ -	\$ 420,00

OBSERVACIONES

Rendición de viaticos a Riobamba del 5 al 6 de septiembre del 2024

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 10 de septiembre del 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 306

No. Formulario Interno: 829

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0101471530

Nombre Responsable: LEON SAMANIEGO GUILLERMO FERNANDO

Monto Fondo Interno: 130,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 130,00

Monto Líquido: 130,00

No. Entrada Rendición: 938

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: GUILLERMO LEON, DOCENTE REP 784 S/V 195 CE 34420 Ant de viáticos a Riobamba del 05 al 06 de septiembre para asistir a la delegación del "Taller de validación de instrumentos de evaluación del EHEP según Memo Nro. UNEMI-R-2024-2552-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 195

Fecha Solicitud: 23/9/2024

No. Documento Aprobación: S/V 195

Fecha Aprobación: 23/9/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	0101471530	7967	7.967	130,00	130,00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	09	2024	7967	7967
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	7463	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										130.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										130.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 306 No Entrada: 825

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/09/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		023	09	2024	7967	7967
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		7463	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/09/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero